



PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN DE TITULIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS

La clasificación de titulaciones de flujos futuros comprende dos etapas:

Análisis Previo: este análisis permitirá calificar en categoría E la estructura de aquellos bonos cuya información fuere mal calificada; y **Procedimientos Normales de Clasificación de Titulización de Flujos Futuros**

El **procedimiento normal de clasificación** se aplicará a los bonos que no fueran clasificados en categoría E en el análisis previo.

Los procedimientos normales de clasificación de Equilibrium contemplarán:

Riesgo de Performance. - Mide la capacidad del Originador de generar Cuentas por Cobrar o Ventas Futuras que han de titularse. Se analizará la Capacidad del Originador de seguir Operando y la voluntad de mantener el negocio específico que genera los activos a titularse

Para Equilibrium esta etapa del análisis es fundamental debido a que el desempeño y consistencia de los Flujos Futuros que respaldaran los Bonos Titulizados depende directamente del negocio del Originador.

No obstante lo señalado, se identificará aquellas estructuras en que existan Líneas de Negocios cuya evaluación de riesgo puede diferir del desempeño del Originador, para lo cual se realizará un análisis sobre la posibilidad de que la línea de negocio que generaran los flujos a titularse pueda ser independiente y segregarse de las operaciones del Originador.

Estructura de la Emisión. - Dado que una titulización intenta mejorar la calidad crediticia base la estructura deberá mitigar los riesgos derivados del negocio del Originador, para lo cual se evaluará los siguientes aspectos:

2.2.1) Análisis del Producto y/o servicio que servirá de activo subyacente en los Bonos Titulizados. - Se analizará los atributos y/o características del Producto, si el crecimiento de la demanda produce un crecimiento de los Flujos que se trasladarán al Patrimonio.

2.2.2) Proyecciones del Flujo de Caja del Patrimonio. - Es un elemento fundamental dentro del proceso de clasificación de los Bonos Titulizados. Equilibrium evalúa los ingresos que se trasladaran al Patrimonio autónomo, así como los egresos producto del servicio de deuda de los bonos titulizados. Asimismo, se sensibilizará el Flujo de Caja. Se realizará en función a la disminución de los ingresos trasladados al Patrimonio, si la emisión de los Bonos es a tasa variable, se considerará un aumento importante de la tasa de interés, ocurrencia de mecanismos de aceleración.

2.2.3) Evaluación la Sociedad Titulizadora y/o Entidades Participantes. - Equilibrium evaluará:

- Situación financiera de la Sociedad Titulizadora, respaldo de los accionistas.
- Existencia de procedimientos formales de cobranza.
- El desempeño histórico de los activos bajo su administración
- Un control de los compromisos contractuales del Originador de sustituir activos de mal desempeño.
- Control de los flujos que se trasladan al patrimonio.



- La capacidad de la estructura organizacional para cumplir con los compromisos asumidos.

2.2.4) Mecanismos de Cobertura. - Son aquellos elementos que otorgan mayor solidez a la estructura, pueden provenir directamente del activo subyacente que se ha de titular, otros activos que posee la empresa, y/o pueden ser otros instrumentos emitidos por terceros. En cada caso Equilibrium evaluará el valor que aporta cada mecanismo a la estructura como un todo.

2.2.5) Fortaleza Legal. - Equilibrium revisa los aspectos legales relacionados con la estructura con el objeto de analizar que el derecho de los inversionistas esté protegido frente a potenciales demandas de los acreedores del Originador. De ser necesario, se solicitará opinión legal de Abogados Externos.

2.3 Clasificación Final. – Luego de analizar los requerimientos de sobre colateral para acceder a algunas de las categorías. Equilibrium otorgará la clasificación definitiva de los Bonos Titulizados.

LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. ("EQUILIBRIUM") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE EQUILIBRIUM SOBRE EL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS O DEUDA O VALORES SIMILARES A DEUDA, Y LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACION PUBLICADAS POR EQUILIBRIUM (LAS "PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM") PUEDEN INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE EQUILIBRIUM SOBRE EL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS O DEUDA O VALORES SIMILARES A DEUDA. EQUILIBRIUM DEFINE RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DE QUE UNA ENTIDAD NO PUEDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, FINANCIERAS UNA VEZ QUE DICHAS OBLIGACIONES SE VUELVEN EXIGIBLES, Y CUALQUIER PERDIDA FINANCIERA ESTIMADA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS NO TOMAN EN CUENTA CUALQUIER OTRO RIESGO, INCLUYENDO SIN LIMITACION: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO DE VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIO. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y LAS OPINIONES DE EQUILIBRIUM INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTORICOS. LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN RECOMENDACIÓN O ASESORIA FINANCIERA O DE INVERSION, Y LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN RECOMENDACIONES PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER VALORES DETERMINADOS. NI LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS NI LAS PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM CONSTITUYEN COMENTARIOS SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSION PARA CUALQUIER INVERSIONISTA ESPECIFICO. EQUILIBRIUM EMITE SUS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS PUBLICACIONES CON LA EXPECTATIVA Y EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA EFECTUARA, CON EL DEBIDO CUIDADO, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACION DE CADA VALOR SUJETO A CONSIDERACION PARA COMPRA, TENENCIA O VENTA.

LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO ESTAN DESTINADAS PARA SU USO POR PEQUEÑOS INVERSIONISTAS Y SERÍA IMPRUDENTE QUE UN PEQUEÑO INVERSIONISTA TUVIERA EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO O PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM AL TOMAR CUALQUIER DECISION DE INVERSION. EN CASO DE DUDA USTED DEBERA CONSULTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACION AQUI CONTENIDA SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR LEY, INCLUYENDO SIN LIMITACION LAS LEYES DE DERECHO DE AUTOR (COPYRIGHT), Y NINGUNA DE DICHA INFORMACION PODRA SER COPIADA, REPRODUCIDA, REFORMULADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA DE CUALQUIER MANERA, O ARCHIVADA PARA USO POSTERIOR EN CUALQUIERA DE LOS PROPOSITOS ANTES REFERIDOS, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, EN CUALQUIER FORMA O MANERA O POR CUALQUIER MEDIO, POR CUALQUIER PERSONA SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO POR ESCRITO DE EQUILIBRIUM.

Toda la información aquí contenida es obtenida por EQUILIBRIUM de fuentes consideradas precisas y confiables. Sin embargo, debido a la posibilidad de error humano o mecánico y otros factores, toda la información contenida en este documento es proporcionada "TAL CUAL" sin garantía de ningún tipo. EQUILIBRIUM adopta todas las medidas necesarias a efectos de que la información que utiliza al asignar una clasificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que EQUILIBRIUM considera confiables, incluyendo, cuando ello sea apropiado, fuentes de terceras partes. Sin perjuicio de ello, EQUILIBRIUM no es un auditor y no puede, en cada momento y de manera independiente, verificar o validar información recibida en el proceso de clasificación o de preparación de una publicación.

En la medida que ello se encuentre permitido por ley, EQUILIBRIUM y sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores efectúan un descargo de responsabilidad frente a cualquier persona o entidad por cualquier pérdida o daño indirecto, especial, consecuencial o incidental derivado de o vinculado a la información aquí contenida o el uso o inhabilidad de uso de dicha información, inclusive si EQUILIBRIUM o cualquiera de sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes o proveedores es advertido por adelantado sobre la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluyendo sin limitación: (a) cualquier pérdida de ganancias presentes o potenciales, o (b) cualquier pérdida o daño derivado cuando el instrumento financiero correspondiente no sea objeto de una clasificación crediticia específica asignada por EQUILIBRIUM.

En la medida que ello se encuentre permitido por ley, EQUILIBRIUM y sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores efectúan un descargo de responsabilidad por cualquier pérdida o daño directo o compensatorio causados a cualquier persona o entidad, incluyendo sin limitación cualquier negligencia (pero excluyendo fraude, dolo o cualquier otro tipo de responsabilidad que no pueda ser excluido por ley) en relación con o cualquier contingencias dentro o fuera del control de EQUILIBRIUM o cualquiera de sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores, derivados de o vinculados a la información aquí contenida o el uso de o la inhabilidad de usar cualquiera de dicha información.

EQUILIBRIUM NO PRESTA NI EFECTUA, DE NINGUNA FORMA, GARANTIA ALGUNA, EXPRESA O IMPLICITA, RESPECTO A LA PRECISION, OPORTUNIDAD, INTEGRIDAD, COMERCIALIZACION O AJUSTE PARA CUALQUIER PROPOSITO ESPECIFICO DE CUALQUIER CLASIFICACION O CUALQUIER OTRA OPINION O INFORMACION.